

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 259 /

AUTORIZA Y ADJUDICA LICITACION.

REQUINOA, 04 de Febrero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2629 de fecha 23.12.2009 que autoriza Licitación Pública en el Portal Mercado Público la adquisición de 22 basureros, que permitan complementar adquisición para Paraderos, modelo tipo TERRASUR.

El Memo N° 37 fecha 04.02.2010, de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación ID N° 3656-121-L109 "Adquisición Basureros Exteriores, Comuna de Requinoa", informa sobre evaluación de ofertas recepcionadas. Sobre lo anterior y según informe razonado y antecedentes de evaluación de ofertas adjuntas, resulta conveniente la adjudicación de 22 basureros exteriores modelo TERRASUR, color azul piedra, al oferente Sr. Manuel Fernández Martínez, RUT N° 7.979.655-7, por un monto de \$ 1.570.800 iva incluido y 15 días corridos de plazo.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18.12.2009 que aprueba Inversión Municipal año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación ID N° 3656-121-L109.
ADJUDICASE "Adquisición de de 22 basureros exteriores modelo TERRASUR, color azul piedra", al oferente SR. Manuel Fernández Martínez, RUT N° 7.979.655-7, por un monto total de \$ 1.570.800 iva incluido y 15 días corridos de plazo.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Proyecto Obras Civiles : Provisión e Instalación Mobiliarios Urbano", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/LRG/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Secpla (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE